



Tribunal  
de lo Administrativo



Tribunal  
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

**PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2014**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:40 once horas con cuarenta minutos del día 10 diez de Abril del año 2014 dos mil catorce**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Vigésima Octava (XXVIII) Sesión Ordinaria del año Judicial 2014; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;



**ORDEN DEL DIA:**

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta relativa a la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** del año 2014;
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y Apelación;
5. Análisis y votación de **15 quince** proyectos de Sentencia;
6. Asuntos Varios;
7. Informe de la Presidencia; y
8. Conclusión y citación para la **Vigésima Novena** Sesión Ordinaria del 2014.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Licenciado Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- HORACIO LEÓN HERNANDEZ
- ARMANDO GARCIA ESTRADA
- ADRIAN JOAQUIN MIRANDA CAMARENA
- JUAN LUIS GONZALEZ MONTIEL
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

El C. Secretario General **Licenciado Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes cinco de los Magistrados Integrantes del Pleno y que existe el quórum requerido para sesionar y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: con la ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez por licencia concedida en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 3 tres de abril del año que transcurre, para que se asiente su ausencia justificada en los asuntos programados para el día de hoy.

- 2 -



Tribunal  
de lo Administrativo

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En estos términos someto a la ~~aprobación~~ de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, asistentes a la Sesión.

- 3 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración el Acta Relativa a la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del año 2014 dos mil catorce**, con la posibilidad de que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

- Los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión, por unanimidad de votos aprobaron en lo general, la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del año 2014 dos mil catorce**.

- 4 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración el cuarto punto del orden del día, relativo a la aprobación del turno de **22 veintidós proyectos, 13 de Reclamación y 9 de apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta el **Secretario General**: Es el cuarto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **15 quince proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor, aclarando que se verá un asunto más el día de hoy.



## ORIGEN SEGUNDA SALA

### APELACIÓN 65/2014.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 250/2012, promovido por Francisco Javier Salazar Salazar, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, y otros, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

- El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.

### APELACIÓN 68/2014.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 112/2013, promovido por Hilarion Javier Cordero Staufert también conocido como Javier Cordero Staufert y otro, en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:

### DISCUSIÓN DEL PROYECTO

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Magistrado Adrián, ¿en dónde está establecida la parte que adquiere para sí el presente no para la sociedad?. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: el compareciente lo retorna y lo compra en copropiedad el 99% para una persona moral y el 1% para una persona física, la pregunta es ¿dónde viene la compra, la transacción o cual fue la pregunta Horacio?. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: sí, esa proporción que estás señalando del 99 % y 1%. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: a reserva de la opinión del Magistrado Horacio León Hernández, yo creo que en el caso particular tenemos un impedimento jurídico al no contar con el origen de la causa, lo que motiva la controversia como sería en su caso la escritura pública de propiedad a la que aluden y es la que genera el cobro del impuesto correspondiente del cual el señor Cordero Staufert dice que se encuentra exento al constituirse una copropiedad, el problema es que de los autos originales la escritura está incompleta por no llamarle mutilada, yo creo que aquí es un caso típico como mencioné la semana pasada donde el tema de las pruebas, eso de las diligencias del mejor proveer es precisamente en el momento de dictar la sentencia cuando deben de generarse, no en la admisión de demanda, porque en la admisión de demanda no se está juzgando el fondo del asunto para decidir si falta o no falta algo para sentenciar, es



Tribunal  
de lo Administrativo

aquí precisamente donde creo que sería la hipótesis correspondiente de ~~que la Sala~~ de origen debió de haber decretado diligencias de mejor proveer y haber requerido por el título íntegro para poder resolver la sentencia, yo no considero salvo la mejor opinión de mis compañeros, jurídicamente válido, dictar una sentencia con una escritura incompleta y nada más basarse a lo que anuncia en su demanda el reclamante y en el aviso de transmisión de dominio, porque el aviso de transmisión de dominio se engendra por virtud del acto jurídico de la escritura pública de compra venta, la cual está incompleta, entonces mi propuesta sería para ordenar reponer el procedimiento y ordenar a la Sala que recabe como diligencia de mejor proveer la escritura pública en su integridad y que una vez que haga eso resuelva lo que en derecho corresponda. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: yo creo que este derecho que se discute a no estar gravado por el impuesto de transmisiones patrimoniales es una cuestión que no se puede dar de facto, no se puede dar por un reconocimiento tácito o expreso, ni por el aviso de transmisión, si deviene necesariamente del análisis del título y ahí si pues yo también advertí que estaba incompleto pero lo comenté porque de ahí, en ese 1% que es el punto determinante, estamos resolviendo en este proyecto el que se declare procedente esa exención.

- Agotada la discusión en el presente proyecto, fue sometido a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto** por las razones establecidas en la discusión, esencialmente lo relativo a la insuficiencia del título de compra venta que es el origen de la discusión y en todo caso el que daría la pauta para saber si se está o no en el supuesto de no estar obligados a la tributación, pues no registra esa copropiedad en el porcentaje que se alude en el proyecto, por eso estoy en contra, no hay esa fehaciencia para determinar una cuestión que en el Derecho Tributario resulta estricta.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto** en los mismos términos, que la ausencia del documento fundatorio es el punto toral en el análisis para decidir, al no estar integrado en las actuaciones creo que existe un justificado impedimento para resolver el asunto de fondo y si tenemos fundadamente la razón jurídica para exigir diligencias de mejor proveer para poder emitir la opinión que en derecho corresponda, así no causamos daño ni al demandante ni a la autoridad demandada porque tendremos las pruebas a la mano para poder resolver.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZALEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**



Tribunal  
de lo Administrativo

**MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud al existir empate en la votación, y toda vez que el de la voz tiene la abstención, el voto de calidad se pasa al ponente por lo que se aprueba por mayoría de votos el expediente Pleno **68/2014**.

### **ORIGEN: TERCERA SALA**

#### **APELACIÓN 222/2014.**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 397/2012, promovido por Gustavo Rivera Rivera, en contra de la Fiscalía General del Estado, anteriormente Procuraduría General de Justicia y otros, Ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

- **El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.**

### **ORIGEN: CUARTA SALA**

#### **APELACIÓN 1144/2013.**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 481/2012, promovido por Torrenueva Empresarial, S.A. de C.V., en contra del Tesorero Municipal y Director de Ingresos, ambos del Municipio de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

- **El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.**

#### **APELACIÓN 76/2014.**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 309/2013, promovido por Felipe Preciado González y otra, en contra del Pleno y otras autoridades del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

#### **SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**



Tribunal  
de lo Administrativo

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZALEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **En contra del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **mayoría** de votos el expediente Pleno **76/2014**.

#### **APELACIÓN 98/2014.**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 63/2013, promovido por Julio Silva Plascencia, en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan y otros, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

#### **SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**



Tribunal  
de lo Administrativo

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZALEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **98/2014**.

#### APELACIÓN 125/2014.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 347/2010, promovido por José de Jesús Rodríguez Morquecho, en contra de la Dirección de Catastro Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y Tercero interesado: José Rafael Ugalde Anaya, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

- El presente proyecto no se sometió a votación debido a que fue retirado por la ponencia.

#### APELACIÓN 126/2014.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 218/2011, promovido por Refugio Moya Joaquín, en contra del Secretario y Director General Jurídico de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

- El presente proyecto no se sometió a votación debido a que fue retirado por la ponencia.

### ORIGEN: SEXTA SALA

#### APELACIÓN 1009/2012 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 427/2011, promovido por Amparo Meneses Viuda de Orozco, en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:

#### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación



Tribunal  
de lo Administrativo

por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZALEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **1009/2012**.

#### **APELACIÓN 1062/2013.**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 88/2011, promovido por Juan Rablo de la Torre Salcedo, en contra del Auditor Superior y Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Ponente **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:

- **El presente proyecto no se sometió a votación debido a que fue retirado por la ponencia.**

#### **APELACIÓN 151/2014.**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 50/2011, promovido por Tiendas Sorianas, S.A. de C.V., en contra de la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, así como Director Jurídico de dicha secretaría, Ponente **Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

#### **SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:



MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZALEZ MONTIEL. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **151/2014**.

#### **APELACIÓN 242/2014.**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 140/2013, promovido por Carlos Guevara Gómez, en contra del Director de Ingresos de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y otro, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

#### **SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZALEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **242/2014**.

### **APELACIÓN 276/2014.**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 217/2013, promovido por Luis Robles Brambila, en contra de la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal y la Ejecutora Fiscal de nombre Myrna Fabiola Ruelas, adscrita a la Tesorería Municipal, ambas del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

### **SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

**MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. Ausencia justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

**MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del proyecto.**

**MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto. (Ponente).**

**MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del proyecto.**

**MAGISTRADO JUAN LUIS GONZALEZ MONTIEL. A favor del proyecto.**

**MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **276/2014**.

### **ORIGEN PRIMERA SALA**

### **APELACIÓN 1110/2013**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 273/2012, promovido por Sergio Flores Candelario, en contra de la Comisión de Honor y Justicia



Tribunal  
de lo Administrativo

del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y otra, Ponente  
**Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:

### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZALEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno 1110/2013.

### APELACIÓN 52/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 390/2012, promovido por Oscar Guadalupe Hernández Prieto, en contra de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y otra, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

- El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la ponencia.

- 6 -

### Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar?



**6.1** En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Yo quiero comentar respecto de la página de Transparencia, esta pendiente de publicar en la página el Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado, ya les fue entregado para su revisión por eso lo someto a su consideración para que se apruebe y se pueda publicar.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, con la ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez, aprobaron el Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado. Gírese oficio a la Titular de la Unidad de Transparencia para que de forma inmediata se publique en la página de transparencia de este Tribunal.

- 7 -

### Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos **Hugo Herrera Barba**: es el punto número **7 siete relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General y que son los siguientes**:

**7.1** En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del expediente de **Responsabilidad Patrimonial 17/2014**, en donde viene el actor a cumplimentar el requerimiento formulado por el Pleno en Sesión de fecha 20 veinte de Marzo del año en curso, referente a que exhibiera el escrito en el que solicitó a la autoridad administrativa copias certificadas de todo lo actuado, prevención que sí cumplió, y se somete a su consideración para que se determine sobre su admisión.

En uso de la voz el **Magistrado presidente**: La propuesta de la Presidencia es **para admitir a trámite la demanda de Responsabilidad Patrimonial 17/2014**, por haber cumplido el requerimiento y para efecto de que a su vez se requiere a la Sede administrativa para que remita las copias que previamente le fueron solicitada, en ese sentido nos toma la votación Secretario por favor.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ: **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ: **A favor**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA: **A favor**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA: **A favor**

MAGISTRADA JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL: **A favor**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR: **A favor de mi propuesta**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En ese sentido se aprueba por unanimidad de votos admitir a trámite la **Demanda de Responsabilidad**



Tribunal  
de lo Administrativo

**Patrimonial 17/2014.** Conforme a dichas bases deberá dictarse el acuerdo correspondiente, acorde a lo previsto por los ordinales 64 fracción VIII y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**7.2** En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el Director de Administración de este Tribunal a través de cual da cumplimiento a lo determinado por el Pleno, referente a la cotización de nuevas hojas membretadas para este Tribunal.

- Agotada la discusión al respecto, los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, con la ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez, determinaron que al no haber un ahorro significativo que amerite realizar el cambio de hojas membretadas, se continúe con el mismo proveedor y en las mismas condiciones de las hojas membretadas.

- 8 -

### Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 10 diez de Abril del año 2014 dos mil catorce**, se dio por concluida la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria a celebrarse el día Martes 15 quince de Abril del año en curso, a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----